

El alumno que NO haya realizado su inscripción o reinscripción dentro de las fechas indicadas en el Calendario Escolar*, podrá llevarla a cabo de manera extemporánea, **a más tardar una semana después del inicio de clases.**

Para ello, deberá solicitar a su coordinador, por escrito (correo electrónico), la autorización para la inscripción extemporánea, haciéndole llegar una justificación donde explique los motivos por los cuales no realizó la inscripción en el periodo regular.

El coordinador evaluará la solicitud y, en caso de autorizarla, notificará por escrito (correo electrónico) al alumno. A partir de esta autorización, **el alumno deberá llevar a cabo los siguientes pasos:**

1. Realizar el pago de **inscripción extemporánea**, conforme a los aranceles vigentes publicados en <https://www.cimat.mx/aranceles-posgrados/> enviar el comprobante del pago para su registro, a los correos: norma.pacheco@ciamat.mx y nieves@ciamat.mx
2. Con apoyo de su tutor/asesor, llenar el **formato de inscripción** que se encuentra publicado en <https://www.cimat.mx/formato-de-inscripcion/> y solicitar las firmas correspondientes (de preferencia firmas electrónicas, para evitar el uso de papel).
3. Capturar en su expediente electrónico:
 - a. Comprobante de la vigencia de su **seguro médico**.
 - b. Comprobante del **pago de inscripción extemporánea**.

Si no cuenta con expediente electrónico, deberá hacer llegar ambos documentos al correo osvaldo.salas@ciamat.mx para su integración en el expediente físico.

4. Enviar al correo norma.pacheco@ciamat.mx la autorización emitida por su coordinador, así como el formato de inscripción, haciéndole saber que ya ha cubierto el punto 3 de este listado. La fecha límite para este envío es una semana después del inicio de clases; en caso de recibirse en fecha posterior, la inscripción no procederá.

Dudas: posgrados@ciamat.mx

*Calendario Escolar: https://www.cimat.mx/es/Calendario_y_horarios_de_materias

Atte.

Coordinación de Formación Académica, CIMAT.